CERTIFICADO DE RESIDENCIA EN BOGOTÁ

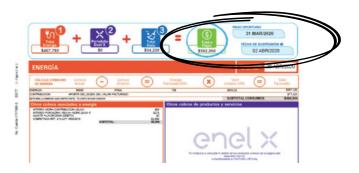
1

DEBES TENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DIGITALIZADOS

*Cédula de ciudadania o contraseña de tramite de la cédula. *Recibo de un servicio público no mayor a 60 días de vigencia.

Nota: Ten en cuenta que en los recibos, se debe visualizar la dirección del inmueble, la fecha de facturación y la fecha oportuna de pago.





Ingresa a la página de la Secretaria de Gobierno: www.gobiernobogota.gov.co.

Debes dar clic en el ícono de certificado de residencia y luego dar clic en el boton "Genere aqui su certificado de residencia"





CERTIFICADO DE RESIDENCIA EN BOGOTÁ

3

Si es la primera vez que ingresas debes dar clic en el botón Registrarse. Al finalizar este proceso debes aceptar los términos y condiciones del registro, ademas de crear un usuario y contraseña con el cual accederas al aplicativo.



Con el usuario y contraseña creado, ingresa al sistema y da clic en: "Crear solicitud".
Una vez diligenciada la información y cargue de los documentos debes aceptar los términos y condiciones dar clic en "solicitar".





5

Debes tener en cuenta que el tiempo máximo de estudio de la solicitud es de 1 día hábil.

Si tu solicitud es aprobada debes dar clic en la opción "descargar".

Si tu solicitud es rechazada se te informará al correo electrónico registrado y tendrás 30 días para realizar los cambios mencionados atra ves del aplicativo.